

23 de agosto del 2021
UCA/ 168 /2020-2021

**Señores
Proveedores**

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la Contratación **2021PP-000120-01-CG “Compra Institucional de Suministros de limpieza, atención y recepciones” (consumo según demanda)”**.

Estimados señores;

Por este medio se le saluda, y a la vez informarle sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

Les indicamos que para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2>

- 1. Contratación:**2021PP-000120-01-CG “Compra Institucional de Suministros de limpieza, atención y recepciones” (consumo según demanda).
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 27 de agosto del 2021 a las 14:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: vhernandez@icafe.cr con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 3 días hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4. Descripción del servicio:** “Compra Institucional de Suministros de limpieza, atención y recepciones” (consumo según demanda)
- 5. Monto presupuestado:** ₡ 7.700.000,00
- 6. Costo de los documentos:** N/A.
- 7. Forma de pago:** Pagos parciales contra orden de pedido a 30 días naturales después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico:facturacontratacion@icafe.cr

8. **Plazo de entrega para las partidas No. 1,2,3 y 4:** Toda oferta debe especificar el plazo de entrega, el cual para ser admitido NO podrá ser en ninguna línea mayor a 5 días hábiles, una vez recibida la orden de pedido vía correo electrónico por parte del Coordinador de Servicios Administrativos o del encargado de bodega de Suministros o quien el Gerente de Administración y Finanzas del ICAFE asigne, lo anterior, por ser consumo según demanda. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado.
9. **Lugar de entrega:** ICAFE, San Pedro de Barva en Heredia, 500 metros norte de la iglesia católica, Bodega de Suministros.
10. **Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de **40 (cuarenta) días hábiles**. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de **60 (sesenta) días hábiles**.
11. **Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de 12 meses, a partir de la notificación de la orden de compra, **con posibilidad de prorrogarse por 3 periodos iguales, hasta completar un máximo de 4 años.**
12. **Garantía:** El Oferente debe indicar la garantía de lo ofrecido. Para todos los efectos, el plazo mínimo de la garantía es de 1 año para las partidas 1,2,3 y 4 misma aplicara contra defectos de fábrica, contados a partir del día siguiente a la entrega del bien a satisfacción de la Administración. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo mínimo indicado.
13. **Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido. **Debe tomarse en cuenta que el ICAFE se encuentra exento en el pago del Impuesto al Valor Agregado.**
14. **Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del **Lic. Johnny Orozco Salas y el señor Josué Jara González**.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vhernandez@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen
Jefe de Contratación Administrativa
ICAFE